



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2026-2027*

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la resolución de 3 de marzo de 2026, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica. Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2026-2027*, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación de PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS, con indicación del destino asignado, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación de PERSONAS SUPLENTEs, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prelación que se seguirá para su llamamiento.

Tercero. Las renunciaciones habrán de comunicarse por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Cuarto. Las ayudas y los destinos liberados por renunciaciones se ofertarán proponiendo únicamente el periodo liberado. El orden de llamamiento será el establecido como orden de prelación en el anexo II.

Quinto. Los destinos liberados por renunciaciones se ofertarán, en primer lugar, a las personas beneficiarias de ayuda que los tuvieran como primera o segunda opción en sus solicitudes y hubieran obtenido su segunda o tercera; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes. Las ayudas se ofrecerán a las personas que figuren en la relación de suplentes por orden de prelación, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes.

Sexto. De acuerdo con la base 3 de la convocatoria, las estancias se llevarán a cabo durante un semestre del curso académico 2026-2027 y tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de 5. No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia, ni tampoco cambios en los destinos ni en los periodos de realización del intercambio.

Séptimo. La participación de los candidatos seleccionados estará condicionada al cumplimiento de los requisitos impuestos por cada universidad de destino y a la admisión definitiva por éstas. A estos efectos, será responsabilidad de los candidatos el envío a las universidades de la documentación que se les requiera en los plazos establecidos y, asimismo, la gestión de visado en los casos en los que sea necesario.

Octavo. Asimismo, según lo establecido en las bases 3.2. y 11 de la convocatoria, para llevar a cabo la estancia será requisito necesario que con carácter previo a la misma el estudiante elabore, con el asesoramiento y visto bueno del correspondiente coordinador académico de movilidad para el destino asignado, un acuerdo de estudios que deberá respetar el régimen académico recogido en el artículo 8 del *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*.

Noveno. Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, los estudiantes que figuren en la lista de suplentes podrán solicitar, mediante escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales a través del Registro electrónico de la Universidad [<https://regtel.unizar.es/>], la posibilidad de realizar una estancia de segundo semestre sin financiación, en alguno de los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación. El plazo para hacerlo es de 15 días desde la publicación de esta resolución. La presentación de esta solicitud no menoscabará sus opciones de obtener ayuda por su posición en la lista de suplentes ante las renunciaciones que se puedan producir.

Décimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/movilidad-iberoamericana/programa-de-ayudas-de-movilidad-con-iberoamerica-curso-2026-2027>

CSV: a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	10/04/2026 12:48:00	



La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación SERGIO SALINAS ALCEGA
| FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90>



unizar.es

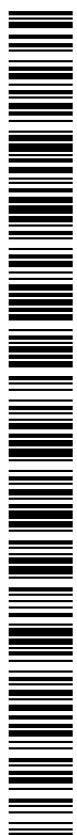
CSV: a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	10/04/2026 12:48:00	



ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS Y DESTINOS ADJUDICADOS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos Superados 2024-25	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participac.	País	Universidad	Sem.
1	Martínez Francia, Elena	Geografía y Ordenación del Territorio	120	8,55	1,1	9,41	Chile	U. de Chile	2
2	Arrieta Fernández, Saioa	Medicina	183,5	8,81	1	8,81	Uruguay	U. de la República	2
3	Bernardi Calveira, Bruno Martín	Filosofía	103	8,11	1,07	8,68	Colombia	U. de Antioquia	1
4	Leach Solchaga, Jesús Ignacio	Medicina	180	8,58	1	8,58	Argentina	U. de Buenos Aires	2
5	Bona Martínez, Estrella	Medicina	180,5	8,51	1	8,51	Argentina	U. de Buenos Aires	2
6	Costa Falcao, Emanuel	Estudios en Arquitectura	132	7,45	1,14	8,49	Brasil	U. Estadual de Campinas	2
7	Pérez Maccari, Iara	Ing. Electrónica y Automática	120	7,31	1,14	8,33	Chile	U. de la Serena	1
8	Celma del Cacho, Elsa	Magisterio en Educación Infantil	120	7,36	1,1	8,10	Argentina	Instituto S. Fundación Suzuki	2
9	Maícas Rubio, Andrea	Medicina	180	8,03	1	8,03	Uruguay	U. de la República	2
10	Fuertes Canudo, Teresa	Ing. Química	123	7,03	1,14	8,01	Costa Rica	ULACIT	1
11	Corchon Martínez, Sara	Medicina	181,5	7,89	1	7,89	Brasil	U. Federal de Juiz de Fora	2
12	Almazor Solanas, Nicolás	Magisterio en Educación Primaria	120	7,15	1,1	7,87	Argentina	Instituto S. Fundación Suzuki	2
13	Chabbar Amo, Carla	Medicina	181	7,85	1	7,85	Uruguay	U. de la República	2
14	Guio Moreno, Carmen	Fisioterapia	120	7,76	1	7,76	Chile	U. de Concepción	2
15	Roda Torres, Alicia de	DADE	219	6,89	1,1	7,58	Argentina	UCES	2
16	Castejón García-Amorena, Celia	Trabajo Social	120	6,89	1,1	7,58	Chile	U. Tecnológica Metropolitana	2
17	Lavilla Gil, Lucía	Medicina	231,5	7,53	1	7,53	Uruguay	U. de la República	1
18	Guerendiain Aparicio, Nora	Medicina	178	7,47	1	7,47	México	UNAM	2
19	Gómez Machín, Ignacio	Ing. de Tecnologías Industriales	120	6,55	1,14	7,47	Argentina	U. Nacional de la Plata	1
20	Flores Caillagua, Andy Ricardo	Magisterio en Educación Primaria	120	6,77	1,1	7,45	Argentina	Instituto S. Fundación Suzuki	2
21	Barres Mainar, Vera	Filosofía	109	6,94	1,07	7,43	Colombia	U. de Antioquia	1
22	Mejía Sánchez, Karen Nayeli	Fisioterapia	120	7,38	1	7,38	Chile	U. de Concepción	2
23	Montuenga Mur, Itziar	Veterinaria	183	7,37	1	7,37	Argentina	U. Católica de Córdoba	2
24	Garasa Alagón, Lucía	Magisterio en Educación Infantil	108	6,64	1,1	7,3	Argentina	Instituto S. Fundación Suzuki	2



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90>

CSV: a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	10/04/2026 12:48:00	



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES Y ORDEN DE LLAMAMIENTO

	Apellidos y nombre	Grado en	Créd. sup. hasta 2024-25	Nota Media	Factor corrector	Nota participación
1	Arco Moles, Ángela	Medicina	184,5	7,38	1	7,38
2	Marín Jiménez, Martín	Medicina	178	7,21	1	7,21
3	Machín García, Alejandro	Ing. de Tecnologías Industriales	108	6,30	1,14	7,18
4	Brizion , Emma	Veterinaria	180	7,17	1	7,17
5	Antoñana Erro, Lucía	Enfermería	120	7,15	1	7,15
6	Juste Arias, Elena	Economía	114	6,48	1,1	7,13
7	Grande Girón, Trinidad	Medicina	180,5	7,12	1	7,12
8	Moreno León, Lucía	Biología	120	6,44	1,1	7,08
9	López Sanz, Jaime	DADE	216	6,43	1,1	7,07
10	Pablo Salazar, María	Veterinaria	183	6,87	1	6,87
11	Arasanz Corral, Hugo	ADE	144	6,21	1,1	6,83
12	Dussac Luton, Manon Julie Sarah	Veterinaria	183	6,81	1	6,81
13	Quintanilla Aguayo, Alejandra	Medicina	235	6,73	1	6,73
14	Vallejo Mayayo, Laura	Medicina	167	6,73	1	6,73
15	Martínez Martínez., Pedro	Veterinaria	173	6,56	1	6,56
16	Trigo Lahoz, Pedro	Ing. de Tecnologías Industriales	108	5,71	1,14	6,51
17	Foj Valero, Laura	Magisterio en Educación Infantil	108	5,76	1,1	6,34
18	Nuez Fabios, Noa	Derecho	102	5,48	1,1	6,03
19	Gómez Espeleta, Samuel	Historia del Arte	111	5,60	1,07	5,99
20	Armenta Monzón, Lucas	Finanzas y Contabilidad	100	5,43	1,1	5,97
21	Lázaro Cubillo, Miguel	ADE	60	8,19	1,1	9,01
22	Minguez de la Fuente, Ángela	Periodismo	60	8,18	1,1	9,00
23	Schumüller Gómez, Yuri	Magisterio en Educación Infantil	84	7,97	1,1	8,77
24	Sancet de Pablo, Beñat	CC. de la Actividad Física y del Deporte	60	7,42	1,1	8,16
25	Larraz Fernández, Judith	Historia del Arte	93	7,53	1,07	8,06
26	Val Vernet, Carmen de	DADE	144	7,17	1,1	7,89
27	Rodrigo Ruiz, León	Periodismo	60	7,09	1,1	7,80
28	Millán García, Alba	Historia del Arte	60	7,28	1,07	7,79
29	Elviro Maella, Luis	Enfermería	60	7,53	1	7,53
30	Herrera Fernández, Pablo	Fisioterapia	80	6,96	1	6,96

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90>

CSV: a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	10/04/2026 12:48:00	

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créd. sup. hasta 2024-25	Nota Media	Factor corrector	Nota participación
31	Sanz Pérez, María Eugenia	Marketing e Investigación de Mercados	62	6,05	1,1	6,66
32	Rubio García, Claudia	Finanzas y Contabilidad	96	5,19	1,1	5,71
33	Lozano Lancis, Daniela	Finanzas y Contabilidad	60	5,01	1,1	5,51



a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90>



unizar.es

CSV: a0f029d0865a19696ea7e750c2917d90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	10/04/2026 12:48:00	